



parcela 370 (Ref.^a cat. 10131A006003700000GF), y parcela 371 (Ref.^a cat. 10131A006003710000GM) del polígono 6. Promotor: Salón Trimar, SL, en Moraleja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2015 sobre rehabilitación de edificación existente para casa rural. Situación: paraje "Alcornocalejo", parcelas 176 y 177 del polígono 5. Promotor: Alcornocalejo, SL, en Calera de León. (2015082104)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de edificación existente para casa rural. Situación: paraje "Alcornocalejo", parcelas 176 (Ref.^a cat. 06026A005001760000EX) y 177 (Ref.^a cat. 06026A005001770000EI) del polígono 5. Promotor: Alcornocalejo, SL, en Calera de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2015 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 113 del polígono 4. Promotora: D.^a María Bernáldez Flores, en La Morera. (2015082109)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: